

CONVOCATORIA

En atención a lo dispuesto en los artículos 134 y 140 de la *Ley General de Salud*, 113 y 118 de la *Ley de Salud del Estado de Guanajuato*, el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19)* emitido por el Consejo de Salubridad General, y el *Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2* emitido por el Secretario de Salud; y de conformidad con lo establecido por los acuerdos *CGIEEG/009/2020* y *CGIEEG/010/2020*, la sesión ordinaria de septiembre de la **Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos** se celebrará de manera virtual.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por en los artículos 90 de *la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*; 25 inciso a), 28 inciso i), 30, 33, 34, 38, 40 y 41, primer párrafo, del *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Guanajuato*, se convoca a las y los integrantes de la **Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos** del Consejo General de este Instituto Electoral, a la **sesión ordinaria a distancia** que tendrá verificativo el **25 de septiembre de 2020** a las **9:00 horas** a través de la plataforma de videoconferencia **Webex**, a la que podrán acceder mediante la liga electrónica que les será compartida a cada una de las personas integrantes de esta comisión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2020.
4. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2020.
5. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se complementa y distribuye el monto del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en el estado de Guanajuato para el año dos mil veintiuno.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se establecen los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio dos mil veintiuno por sus militantes, candidatas y



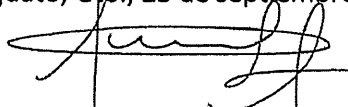
- candidatos y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de cuerdo mediante el cual se establece el tope de gastos a erogar por cada partido político en la organización de sus procesos internos para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, así como los límites conforme a los cuales se determinarán los topes de gastos de precampaña.
 9. Presentación del informe del foro con partidos políticos 2020 por medio virtual.
 10. Presentación del informe de las mesas de diálogo con partidos políticos 2020 por medio virtual.
 11. Presentación del informe sobre los trámites efectuados por la Coordinación Administrativa para el otorgamiento del financiamiento público a partidos políticos en septiembre de 2020.
 12. Presentación del informe final sobre la constitución de nuevos partidos políticos nacionales.
 13. Asuntos generales.
 14. Clausura de la sesión.

Se anexa la documentación referente a los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 para su previa revisión.

Atentamente,

La elección la haces tú

Guanajuato, Gto., 23 de septiembre de 2020



Indira Rodríguez Ramírez
Presidenta de la Comisión



Diana Lilia Mejía Rodríguez
Técnica de prerrogativas¹

¹ En suplencia del secretario técnico de la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 90, párrafo sexto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.